

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3

Número de Repertorio: 339

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACTA ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 3 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	BENEFICIARIO
1391794193001	CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR	OTORGANTES

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	43326	ACTA ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	43325	ACTA ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS

Libro: PLANOS

Acto: ACTA ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS

Fecha inscripción: miércoles, 12 enero 2022

Fecha generación: jueves, 13 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 8 2 0 0 7 1 O E U A 1 P





Factura: 002-003-000038687



20211308006P04681

PROTOCOLIZACIÓN 20211308006P04681

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOZA MEJIA LAURA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302198047

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL PUBLICO CANTON MANTA

DR. FERNANDO VÉLEZ CABEZAS

DRA LAURA CELESTE JOZA MEJÍA , ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1302198047, de estado civil casada, de 64 años, domicilio en esta Ciudad de Manta en la Ciudadela Barbasquillo y con correo electrónico: laura@molinaasociados.com, respetuosamente comparezco ante usted, para requerirle lo siguiente:

Que se sirva realizar la protocolización del ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR al GAD MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA, con forme consta en el documento adjunto que se compone de 7 (siete) fojas útiles.

Por ser de justicia,

Sírvase proveer lo solicitado.

LAURA CELESTE JOZA MEJIA
Digitally signed
by LAURA
CELESTE JOZA
MEJIA
Date:
2021.12.28
15:05:55 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
LAURA
CELESTE

DRA. LAURA C. JOZA MEJÍA
MAT. 13-2015-430 FA.



DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitado por la peticionaria Doctora Laura Celeste Joza Mejia, 29 de Diciembre del 2021.- **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA.**



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADO

DRA. MS. JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Matrícula No: 13-2015-430
Cédula No: 1302198047
Fecha de inscripción: 08/04/2016
Matrícula anterior: 732 CAM
Tipo de sangre: O+

Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Carlos Tomás Añez Peña
Director General Consejo de la Judicatura



Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-271220211429
Manta, 27 de diciembre del 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRAS
URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR

Señor
Juvenal Josue Vega Sornoza
PRESIDENTE
CORPORACIÓN SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR
En su despacho.

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, para conocimiento y fines legales me permito acompañar y notificar con el ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR, a fin de que se proceda con el respectivo cumplimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Anexos

- 1: "URBANIZACIÓN COSTA – UBICADA VÍA
MANTA – SAN MATEO".pdf - N°. hojas: 8
- 2: Tramite_internoMTA-DPSI-MEM-
211220211105_16821815.pdf - N°. hojas: 1
- 3: "URBANIZACIÓN COSTA – UBICADA VÍA
MANTA – SAN MATEO".pdf - N°. hojas: 0
- 4: Tramite_internoMTA-DPSI-MEM-
211220211105_16821815.pdf - N°. hojas: 0
- 5: MEMO N° MTA-CICU-MEM-211220211403 - N°. hojas: 1



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRAS

**“URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR”, UBICADA EN EL BARRIO
BARBASQUILLO, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”**



COMPARECIENTES:

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador comparecen a suscribir la presente Acta de entrega – recepción de obras de la Urbanización “Ciudad del Mar”, ubicada en el Barrio Barbassquillo, Cantón Manta, Provincia de Manabí, las siguientes partes:

- Por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, representado por la Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, delegado del Alcalde, el señor Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, conforme a la Resolución Ejecutiva No. MTA-ALC-2021-230, de fecha 07 de diciembre de 2021, que se adjunta.
- Por otra parte, el Sr. Juvenal Josue Vega Sornoza, portador de la cédula de ciudadanía No.130747190-2, en calidad de Presidente de la Corporación Social de la Urbanización “**CIUDAD DEL MAR**”.

Las partes comparecen libre y voluntariamente, con suficiente capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en las que comparecen al presente acto, por lo que convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Mediante Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, de fecha 25 de Julio del 2008, se resolvió (...) *Acoger el informe de la Dirección de Planeamiento Urbano inmerso en el oficio No.311-DPUM-MCS, de fecha Julio 18 del 2018; y, aprobar el proyecto de Urbanización “Ciudad del Mar”, ubicada en la vía Manta- San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta (...).*

Mediante Informe No.090-BGZ, de fecha 24 de agosto del 2011, la Arq. Birmania García, ex Técnico de Área de Control Urbano – PP. UU del GAD MANTA, indica al Arq. Carlos Franco, Ex Director de Planeamiento Urbano – Control Urbano del GAD Manta, lo siguiente:

“... INSPECCIÓN TÉCNICA

Realizada la inspección en conjunto con técnicos de la Dirección de Obras Públicas Municipal de acuerdo a lo que indica el Art. 102, 103 y 104, se constató el avance de las obras de infraestructura programadas de la Urbanización Ciudad del Mar en un 100 % de acuerdo al cronograma aprobado.

CONCLUSIONES

Una vez analizadas las Actas de Entrega – Recepción Definitivas de las Empresas (CNT, CNEL y EPAM), consideramos factible la liberación total de los 49 lotes; Por lo tanto, el Departamento Jurídico deberá elaborar el acta de



entrega recepción de las obras, para la suscripción por parte del Municipio y, el propietario de la Urbanización o su representante legal ...”

Mediante Oficio No.381-DPUM-CFR, de fecha 24 de agosto del 2011, suscrito por el Arq. Carlos Franco Rodríguez, ex Director de Planeamiento Urbano – Control Urbano del GAD Manta, indica al Arq. Daniel Ferrin, ex Director de Planeamiento Urbano (E) del GAD Manta, lo siguiente: “... Considerarse factible la liberación total de los 49 lotes en garantía en la citada Urbanización”

Mediante Informe Técnico, de fecha 28 de septiembre del 2011, suscrito por el Ing. Fabián Moreira y la Ing. Eliana Zambrano Tello, en calidad de Fiscalizadores, indican al Ing. Carlos Arévalo, Director de Obras Públicas, lo siguiente:

“... Una vez en el sitio pudimos constatar que las obras de infraestructura tales como. Alcantarillado hidro-sanitario, agua potable, aguas lluvias, pavimentación de calles, aceras y bordillos, y planta de tratamiento y estación de bombeo de aguas servidas se encuentran en un avance global del 100%, de la misma manera las obras de equipamiento se encuentran terminadas en su totalidad de acuerdo al proyecto aprobado por esta municipalidad... (...)”



De fecha 11 de noviembre del 2016, se suscribe un “CONVENIO TRIPARTITO DE ARREGLOS EN URBANIZACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN DE ÁREAS VERDES”, entre el GAD Municipal del Cantón Manta, representado legalmente por su alcalde, el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida, Presidente de la Corporación Social Ciudad del Mar; y, por otra parte: La Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. CONSERVIGESA, debidamente representada por la Sra. María Soledad Balda Cabezas, en su calidad de Gerente General; La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., representada por la señorita María Paula Mieles Torres, en su calidad de Apoderada Especial; La compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R), representada por la Srta. María Paula Mieles Torres, en su calidad de Apoderada Especial; La compañía METROS CUADRADOS ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS S.A., MEGAINMOBILIARIA, representada por su apoderada especial la Srta. María Gabriela Cando Ortega; La compañía UMATAC S.A., representada por su apoderada especial la Srta. María Gabriela Cando Ortega, con la finalidad de que, las áreas verdes estén funcionales, indicando en la cláusula 4.2., lo siguiente:

“...Sin perjuicio de lo indicado, si aún se requiere un acta adicional de entrega recepción de obras, el Municipio la suscribirá con los Subrogantes, a efectos de los derechos que estas últimas tienen sobre el subrogado Fideicomiso, sin ningún otro requisito que no sea formal...”

Mediante Oficio No. MTA-DACP-OFI-150320212232, de fecha 15 de marzo del 2021, la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, indica al Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo que sigue:



“... INSPECCIÓN AL SITIO

6.- Mediante inspección realizada, en conjunto con el Ing. Fabricio Intriago-Administrador de la Urbanización Ciudad del Mar, correspondiente a la verificación de Vías e infraestructuras de servicio, se constató que estas se encuentran terminadas y en total uso por parte de los propietarios de la urbanización...

7.- Respecto a las Áreas verdes y comunales, se verificó que estas se encuentran terminadas y en uso de los propietarios de la Urbanización Ciudad del Mar:

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Aspectos Técnicos:

Analizada la documentación, podemos indicar que en lo relativo a la parte técnica, por parte de esta Dirección se ha constatado, la terminación de las obras de infraestructura de la urbanización Ciudad del Mar, relativo a Vías (aceras-calzadas), redes de electrificación, Redes telefónicas, Redes hidrosanitarias, acompañadas de las factibilidades de actas de entrega-recepción de las empresas Públicas: CNEL, CNT, EPAM; así mismo se ha constatado la terminación de los equipamientos comunitarios y áreas verdes.

Conclusión y Recomendación

En base a lo expuesto, concluimos en informar, que, la solicitud presentada por el Sr. Pablo López Ulloa – Presidente Corporación Social Ciudad del Mar, de que esta Municipalidad “elabore el Acta de Entrega de las Obras de Infraestructura para dar por concluido dicho trámite”, técnicamente lo consideramos factible, ya que realizada la inspección respectiva se verificó, que tanto las obras de infraestructura como vías, sanitarias, eléctricas, telefónicas y áreas verdes y comunales, se encuentran terminadas y en uso de los propietarios de la Urbanización Ciudad del Mar, información corroborada por esta Municipalidad en los informes elaborados por la Dirección de planeamiento Urbano de fecha 25 de agosto del 2011 y de la Dirección de Obras Públicas del 28 de septiembre del 2011, los mismos, que dieron factibilidad a la liberación de las áreas dejadas en garantía a esta Municipalidad por parte del promotor, las cuales según certificado de solvencia del Registro de la Propiedad, constan ya liberadas, por lo que recomendamos continuar el trámite en la Procuraduría Sindica Municipal, para la revisión legal y posterior realización de las Actas respectivas de Recepción e Obras por parte del Gad Municipal de Manta.

Mediante memorando No. MTA-DDOP-MEM-200720211917, del 20 de Julio del 2020, firmado electrónicamente por la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas, indica lo siguiente:

“... En base a lo expuso, esta Dirección de Obras Públicas ha verificado que, posterior al Convenio Tripartito se ejecutaron las reparaciones pertinentes, y que en la actualidad continúan en buen estado; en ese contexto me RATIFICO en que las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (Sistemas de la Red de Agua potable

y alcantarillado, instalaciones eléctricas, la red de telefonía, Vías, Aceras y Bordillos) y ÁREAS COMUNALES, de la URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR, se encuentran en correcto funcionamiento..."

Mediante certificado de solvencia No.38015, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha 08 de septiembre del 2021, se evidencia en su movimiento registral (4) que, se celebró en la Notaría Tercera del Cantón Manta, la escritura de Contrato de Aprobación de la Urbanización "Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción el 07 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de enero del 2009.

SEGUNDA.- DISPOSICIONES NORMATIVAS:

Constitución de la República del Ecuador:

El Art. 66, numeral 26 señala: "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

El Art. 225 determina: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

El Art. 226 indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...;

El Art. 264 prescribe: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 54 prevé: "...Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: ... c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;"

El Art. 55 prescribe: "...Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón...";

El Art. 60 señala: "...que le corresponde al alcalde...; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;



Ordenanza de la Reglamentación Urbana de Manta (Vigente a la fecha de aprobación de la Urbanización)

El **Art II.68** establecía: **"APROBACIÓN DEL CONCEJO.** - El Concejo Municipal aprobará mediante Resolución toda urbanización que se realice dentro de los límites del Cantón Manta, previo informe de la Dirección de Planeamiento Urbano y dictamen de la Comisión de Planeamiento Urbano, según el caso, de acuerdo al Art.224 de la Ley de Régimen Municipal..."

El **Art II.75** determinaba: **"TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES.** - ... Para la cancelación de la hipoteca que garantiza la ejecución de las obras de urbanización producto de fraccionamientos, se procederá previa la suscripción del acta de entrega recepción de las obras ejecutadas suscritas entre el propietario del inmueble y los representantes legales del Municipio, previo dictamen técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano e informe favorable de fiscalización emitido por la Dirección de Obras Públicas del municipio..."

El **Art.II.114** indicaba: **"GARANTÍA PARA URBANIZACIONES.** - En el caso de urbanizaciones, el urbanizador deberá constituir garantía a favor del Municipio de Manta, por un valor equivalente al cien por ciento del valor de las obras de urbanización. El urbanizador asumirá los costos que se produzcan por el otorgamiento de las garantías".

El **Art.II.117** establecía: **"DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.** - La garantía será devuelta una vez que el urbanizador haya concluido la construcción total de la urbanización o de la etapa y ésta haya sido recibida conforme lo dispone este Código, sin que el Municipio reconozca en ningún caso interés sobre la garantía depositada".

TERCERA.- OBJETO: ENTREGA- RECEPCIÓN DE OBRAS:

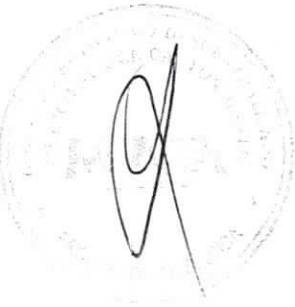
Por medio del presente instrumento, en virtud de haberse realizado las obras de la Urbanización "Ciudad del Mar", ubicada en el Barrio Barbasquillo, Cantón Manta, según los informes técnicos emitidos por la Dirección de Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, el señor Juvenal Josue Vega Sornoza, Presidente de la Corporación Social de la Urbanización "CIUDAD DEL MAR", procede a entregar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, las obras que comprenden: Red eléctrica, la red hidrosanitaria (agua potable, aguas servidas), vías, áreas verdes y/o comunales, equipamientos urbanos, conforme a lo determinado en la norma respectiva.

CUARTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA:

En cuanto a las garantías que debió constituir el urbanizador para garantizar el cumplimiento de obras para Urbanización, se deja constancia que no existe garantía por devolver, ya que las mismas fueron levantadas mediante Oficio No.381-DPUM-CFR, de fecha 24 de agosto del 2011, por lo que, el urbanizador no tiene ningún reclamo que hacer ni acción alguna que intentar, de pasado, de presente o de futuro, en contra del Gobierno Municipal de Manta.

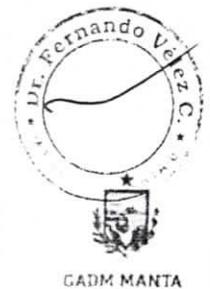
QUINTA. - ACEPTACIÓN:

Las partes intervinientes declaran expresamente su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, para constancia de lo cual suscriben tres (3) ejemplares de igual contenido y efecto, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veintitres días del mes de diciembre de 2021.




Ing. Emilio Ronnje Macías Loor
DELEGADO ALCALDE DE MANTA


Sr. Juvenal Josue Vega Sornoza
C.C.130747190-2
PRESIDENTE
URBANIZACIÓN "CIUDAD DEL MAR"





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04681

FACTURA NÚMERO: 002-003-000038687

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR LA DOCTORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOJAS ÚTILES ANVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

43325

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000205
Certifico hasta el día 2022-01-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 26 noviembre 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR,

LINDEROS REGISTRALES: TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, se encuentra el LOTE CLUB de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 4,40m, mas 65,28m y lindera con vía 11 más 28,75m mas 2,36m mas 12,29m más 2,38m más 28,76m y lote comercio, más 65,28m mas 4,40 y vía 12. ATRÁS: 9,04, más 27,19m más 39,92m más 58,95m más 15,89m y playa del Mar. COSTADO DERECHO: 15,87m más 11,50m y Mirador. COSTADO IZQUIERDO: 17,69m más 8,65m mas 7,18m y Mirador AREA TOTAL: 7.702,28m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
PLANOS	PLANOS	15 miércoles, 18 abril 2012	168	324
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	3940 viernes, 27 diciembre 2013	78839	78877

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 1149

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Final : 1149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA

CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio : 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar, POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 9

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 318

Folio Final : 8

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m², Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m². Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m² y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85m² y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m², 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m², 02-3C2p -06 de 860,71m²; 02-3C2p-08 de 831 ,47m²; y 02-3C2P-11 de 872,78m². Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600,15m². Lote N. 04-05 570,00m². Lote N. 04-11 766,79m². Lote N., 04-33 630,66m². Lote N. 05-02 3.565,38m². Lote N. 13-13 2.565,44m². Lote N. 13-15 2.360,55m². Lote N. 13-17 2691,74m². Lote N. 13-19 2.563,65m². Lote N. 13-23 708,54m². Lote N. 13-24 2.252,66m². Lote N. 15-02 668,42m². Lote N. 15-05 1.051,59m². Lote N. 15-07 873,18m². Lote N. 15-09 873,17m². Lote N. 15-10 1.051,61m². Lote N. 15-17 3.026,60m². Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m². LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m². LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m². LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m². LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m². LOTE 13-08 con un area de 637,72m². LOTE 13-12 con un area de 697,89m². LOTE 13-14 con un area de 697,89m². LOTE 13-20 con un area de 688,77m². LOTE 04-01 con un area de 571,95m². LOTE 04-03 con un area de 570,00m². LOTE 04-04 con un area de 600,00m². LOTE 04-06 con un area de 600,00m². LOTE 04-07 con un area de 570,00m². LOTE 04-08 con un area de 659,45m². LOTE 04-09 con un area de 570,00m². LOTE 04-10 con un area de 570,00m². LOTE 04-12 con un area de 570,00m². LOTE 04-13 con un area de 634,85m². LOTE 04-30 con un area de 460,95m². LOTE 04-31 con un area de 450,42m². LOTE 04-32 con un area de 452,57m². LOTE 15-01 con un area de 359,58m². LOTE 15-03 con un area de 380,87m². LOTE 15-04 con un area de 380,87m². Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m² V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m²
 Lote Club-----7.702,28m² Lote 13-16-----697,89m² Lote 13-18-----698,40m² Lote 13-21-----688,77m² Lote 13-22-----688,77m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 26

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 57

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 18 abril 2012

Número de Inscripción : 15

Folio Inicial: 168

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2157

Folio Final : 324

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 27 diciembre 2013

Número de Inscripción : 3940

Folio Inicial: 78839

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9072

Folio Final : 78877

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRANSFERENCIA A TITULO FIDUCIARIO. La Señora. Maria Soledad Balda Cabezas, en su calidad de Presidente de la CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR, como consta del nombramiento que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000205 certifico hasta el día 2022-01-04, la Ficha Registral Número: 43325.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 2 0 9 G H 2 M P A E



Ficha Registral-Bien Inmueble

43326

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000207
Certifico hasta el día 2022-01-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 26 noviembre 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR

LINDEROS REGISTRALES: TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, se encuentra el LOTE COMERCIO, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7,69m más 54,86m más 7,69m y via 11-10-12 ATRÁS: 2,36m más 12,29m más 2,38m y lote Club. COSTADO DERECHO: 28,75M Y Lote Club COSTADO IZQUIERDO: 28,76m y Lote Club AREA TOTAL. 1.463,48m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
PLANOS	PLANOS	15 miércoles, 18 abril 2012	168	324
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	3940 viernes, 27 diciembre 2013	78839	78877

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 1149

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Final : 1149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m², Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m². Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m² y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85m² y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m², 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m², 02-3C2p -06 de 860,71m²; 02-3C2p-08 de 831,47m²; y 02-3C2P-11 de 872,78m². Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion. Lote N. 04-02 600.15m². Lote N. 04-05 570,00m². Lote N. 04-11 766.79m². Lote N., 04-33 630.66m². Lote N. 05-02 3.565.38m². Lote N. 13-13 2.565,44m². Lote N. 13-15 2.360,55m². Lote N. 13-17 2691,74m². Lote N. 13-19 2.563.65m². Lote N. 13-23 708,54m². Lote N. 13-24 2.252.66m². Lote N. 15-02 668,42m². Lote N. 15-05 1.051,59m². Lote N. 15-07 873,18m². Lote N. 15-09 873.17m². Lote N. 15-10 1.051,61m². Lote N. 15-17 3.026,60m². Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m². LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m². LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m². LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m². LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m². LOTE 13-08 con un area de 637,72m². LOTE 13-12 con un area de 697,89m². LOTE 13-14 con un area de 697,89m². LOTE 13-20 con un area de 688,77m². LOTE 04-01 con un area de 571,95m². LOTE 04-03 con un area de 570,00m². LOTE 04-04 con un area de 600,00m². LOTE 04-06 con un area de 600,00m². LOTE 04-07 con un area de 570,00m². LOTE 04-08 con un area de 659,45m². LOTE 04-09 con un area de 570,00m². LOTE 04-10 con un area de 570,00m². LOTE 04-12 con un area de 570,00m². LOTE 04-13 con un area de 634,85m². LOTE 04-30 con un area de 460,95m². LOTE 04-31 con un area de 450,42m². LOTE 04-32 con un area de 452,57m². LOTE 15-01 con un area de 359,58m². LOTE 15-03 con un area de 380,87m². LOTE 15-04 con un area de 380,87m². Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m² V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m²
 Lote Club-----7.702,28m² Lote 13-16-----697,89m² Lote 13-18-----698,40m² Lote 13-21-----688,77m² Lote 13-22-----688,77m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 18 abril 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 enero 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 27 diciembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 diciembre 2013

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

TRANSFERENCIA A TITULO FIDUCIARIO. La Señora. María Soledad Balda Cabezas, en su calidad de Presidente de la CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR, como consta del nombramiento que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000207 certifico hasta el día 2022-01-04, la Ficha Registral Número: 43326.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 2 1 1 P C B F 7 U P

